



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con trece minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, se reunieron de forma virtual por medio de la Plataforma ZOOM de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, reforma publicada el 17 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los C.C. Jorge Alberto Alonso Gameros en representación de Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); Ricardo Valenzuela Martínez en representación de Armando Vizcarra Calderón, Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali y vicepresidente del Consejo Consultivo; Guadalupe García Vázquez en representación de Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y Consejero, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); Ana Delia Quintero López en representación de Víctor Daniel Amador Barragan, Tesorero del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Consejero, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); y los Consejeros del Instituto municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Directora General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; María de la Luz Pérez Rosas, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del 23 de Ayuntamiento de Mexicali; José Inzunza Ronquillo, Presidente de la Cámara de Mexicana de la Industria y de la Construcción; Guillermo Álvarez de la Torre, en representación de Fabiola Maribel Denegri de Dios, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California; Carlos Arreola, en representación de Karen Postlethwaite Montijo Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California; Flor Elena Mora Corrales, en representación de Agustín Sández Pérez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Jaime Sibrian Castro Ponce, en representación de Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, Directora de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Mauricio Atehortua Galeano, en representación de Juventino Pérez Brambila, Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Ramón Abel Maciel Rojas, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; con el objeto de celebrar la LXVIII Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a la que fueron previamente convocados. -----En relación al punto primero del orden del día, en representación de la Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros procede a dar la bienvenida y a la instalación de la sesión y solicita al Secretario tome lista de asistencia. -------La Secretaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Helia Marisol Vázquez Montes de Oca procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes 12 (doce) integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y un integrante del Consejo Consultivo con





derecho a voz. Por lo que se cuenta con quórum legal para sesionar y Jorge Alberto Alonso Gameros, declara "que se instala válidamente la sesión y lo acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales". ------En relación al punto segundo del orden del día, Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----Punto primero: Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. --Punto segundo: Presentación y en su caso aprobación del orden del día. ------Punto tercero: Presentación y en su caso aprobación de los avances al tercer trimestre de 2020: -----a) Gestión Financiera y Presupuestal. ----b) Avance físico Programático (POA). ------Punto cuarto: Presentación y en su caso aprobación de la tercer Modificación Presupuestal del ejercicio 2020, consistente en una Transferencia ------Punto quinto: Presentación y en su caso aprobación del ejercicio de la partida de estímulos al personal, por motivos del PMDUM y el PIMUS. ------Punto sexto: Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. ------Punto séptimo: Asuntos Generales. -----Punto octavo: Conclusión de la sesión. -----El representante de la Presidenta del Consejo, Jorge Alberto Alonso Gameros, somete a consideración de los integrantes presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siquiente punto de: -----ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día. En seguimiento al punto número tres del orden del día, presentación y en su caso aprobación de los avances al tercer trimestre de 2020, Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a la Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación se dará a conocer el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 de esta Entidad, por lo que solicita al LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo de la Entidad, realice una breve explicación. En uso de la voz José Humberto Rentería Cervantes inicia la presentación del **Estado de Situación Financiera** del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, destacando la existencia de activos totales por \$1'645,223.00 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 00/100 m.n.), Pasivos en el orden de los \$28,025.00 (Veintiocho mil veinticinco pesos 00/100 m.n.) y cuenta con una Hacienda Pública/Patrimonio que asciende a \$1'617,198 (Un millón seiscientos diecisiete mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.). ------Continuando con el Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios por \$2'031,198.00 (Dos millones treinta y un mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por un importe de \$1'709,101.00 (Un millón setecientos nueve mil ciento un pesos 00/100 m. n.) generándose un ahorro durante el periodo que se informa, de \$322,097.00 (Trescientos veintidós mil noventa y siete pesos 00/100 m.n.).-





A continuación, con el uso de la voz, J. Humberto Rentería Cervantes, da a conocer el Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, quedando de la siguiente manera; la entidad presenta un Ingreso Modificado por \$3'550,000.00 (Tres millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) e Ingresos Recaudados por un total de \$2'031,198.00 (Dos millones treinta y un mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), así mismo, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presenta un presupuesto de Egresos Modificado por \$3'550,000.00 (Tres millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto Devengado por \$1'709,101.00 (Un millón setecientos nueve mil ciento un pesos 00/100 m. n.). ------Acto seguido, Rogelio Guzmán Obispo, Jefe del Depto. de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; presenta las actividades realizadas durante el tercer trimestre 2020 de la Meta 3, en relación a la Actualización de los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio; comenta que de acuerdo al Programa Operativo Anual, se tienen contempladas 5 acciones de las cuales se da cumplimiento en un 45% de manera general.-----De las metas logradas se desprenden dos acciones: la primera, con el objetivo de Dar seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, del cual se presenta un cuadro resumen del número de trámites realizados por ubicación geográfica en el municipio referente a los Dictámenes y Factibilidades de uso de suelo, siendo 4 acciones específicas para el primer caso en el rubro habitacional y 2 para el segundo del rubro de industria y; en segundo término la acción sobre Actualizar la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos para este trimestre que ha sido 4.-----Acto seguido como parte de los trabajos que actualmente se están trabajando y que se presentarán como resultados en el cuarto trimestre, se pone en consideración los avances de los documentos que a la fecha se han realizado como avance y que al final del año se tendrán que entregar. Primeramente, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (PMDU), el cual se ha financiado con recurso de la federación a través de la SEDATU en convenio con el Ayuntamiento. Como trabajos de avance lo que se presenta es la forma en cómo se visualiza la planeación urbana teniendo cambios en la metodología en donde mediante 5 conceptos clave, se establece una forma de planeación participativa en donde las personas son puestas al centro del desarrollo del trabajo, teniendo tres escalas de análisis que zona nivel de la persona, de sus comunidades y de cómo interactúa el municipio con su contexto. Todo lo anterior mediante talleres participativos en la ciudad y municipio y conformación de contralorías para tener en consideración la participación general, esto con el apoyo de Desarrollo Social Municipal (DESOM) quien apoyaron para el desarrollo de la actividad, ya que esto es parte fundamental del documento. Se plantean tres retos el primero sea que la ciudad sea diseñada para todas las personas, el segundo sea adoptar la visión de territorio a largo plazo teniendo monitoreo para ello y por último es que se debe responder de manera rápida y eficiente con información de ayuda; para lo cual en el IMIP al contar con el visor cartográfico responde a este requerimiento. ------A continuación, se cede la palabra a Silvia Leticia Quintero Díaz Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del IMIP para que presente los avances que se tienen del PIMUS: se comentan el objetivo general y específicos para este instrumento, así





En relación al Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del IMIP, a cargo de Silvia Leticia Quintero Díaz, el cual tiene como meta elaborar análisis y estudios en apego a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali, se presentaron los avances correspondientes al segundo trimestre 2020. Mismo que cuenta con un avance de 50%, teniendo como unidad de medida el "análisis" se logró lo programado al tercer trimestre. El reporte para el tercer trimestre consiste en la acción de: Analizar las condiciones de movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos. En este sentido a través de reconocimiento por imagen satelital se elaboró la actualización de referente a la cobertura de pavimento en la ciudad de San Felipe, el análisis arroja un total de 37% (278km) pavimentado y 63% (481km) no pavimentado considerando todos los asentamientos existentes dentro del limite de centro de población al 2030 indicado en el PDUCP vigente. Así mismo se hace particular énfasis en el limite considerado como el centro urbano, en donde se identifica un área pavimentada de 73% (163km) y un área sin pavimento de 27% (61km). Con esto se concluyen los avances por del departamento al tercer trimestre. ------Acto seguido y una vez expuesto el Informe de la Gestión Financiera y el Avance Físico Programático correspondiente al tercer trimestre de 2020, Jorge Alberto Alonso Gameros, somete lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: ------ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; El Informe de la Gestión Financiera y el Avance Físico Programático al tercer trimestre de 2020. -----En seguimiento al punto número cuatro del orden del día, presentación y en su caso aprobación de la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2020, consistente en una Transferencia, Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo de la Entidad, realice una breve explicación de los importes y de las partidas afectadas en esta Transferencia de la Entidad. En uso de la voz José Humberto Rentería Cervantes informa que se solicita realizar

una Ampliación presupuestal por un importe total de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) consistente en:





Ramo	Unidad Ejecutora	Partida	Concepto	Menos	Mas
64	642-02	33201	Servicios y Asesorías en materia de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.	\$ 80,000.00	
64	642-02	37503	Renta de vehículos por comisión en el país.		\$ 60,000.00
64	642-02	27101	Vestuario y Uniformes.		\$ 20,000.00
			Total	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Transferencia, para atender las necesidades de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (recorridos en campo e integración de grupos de contraloría social).

Acto seguido y una vez expuesta la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2020, Jorge Alberto Alonso Gameros, somete lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de:

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2020 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali consistente en una Transferencia presupuestal por un importe de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, Presentación y en su caso aprobación del ejercicio de la partida de estímulos al personal, por motivos del PMDUM y el PIMUS. ------

Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien comenta que la intención de ejercer y otorgar este tipo de estímulos al personal del instituto, es derivado al reciente crecimiento de las actividades que han tenido que desarrollar para atender el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal y el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Comenta Guadalupe García Vázquez en representación de Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador, que no tenían la información previamente por lo que no pudieran analizarlo y que desconocen el motivo por el que se pretende otorgar este estimulo. Comenta Jorge Alberto Alonso Gameros, que ay que ver el argumento y procedimiento legal para que no se valla a incurrir en una observación administrativa. Comenta Ana Delia Quintero López representante del Tesorero Municipal, que dicha partida ya se encuentra autorizada previamente en el proyecto de presupuesto del presente ejercicio fiscal. Comenta Jorge Alberto Alonso Gameros, que sería mejor realizar una reunión extraordinaria donde intervenga la Sindicatura municipal, Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal en donde se pueda analizar a fondo todos los elementos para el ejercicio de esta partida. Comenta la Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, estar de acuerdo en dejar de lado este punto y avanzar en la reunión y convocar posteriormente a una reunión extraordinaria. ------





INCISOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL 2021
	INGRESOS	\$ 3'000,000.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	
7.3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ENTIDADES	\$ 1'200,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENSIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	
9.3	TOTAL SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1'800,000.00

RAMO 064	CONCEPTO	PRESUP	UESTO ANUAL 2021
CAPITULO	EGRESOS	\$	3'000,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	2′118,863.13
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	198,971.40
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	682,165.47





Firmas del Acta de la XLVIII Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio de 2020 del Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, de fecha 29 de octubre de dos mil veinte.

INTEGRANTES	FIRMA
Jorge Alberto Alonso Gameros en representación de Marina del Pilar Ávila Olmeda Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, en carácter de Presidenta del Consejo Consultivo del IMIP.	
Ricardo Valenzuela Martínez en representación de Armando Vizcarra Calderón Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.	
Helia Marisol Vázquez Montes de Oca Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali.	
Ana Delia Quintero López, en representación de Víctor Daniel Amador Barragán Tesorero Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali.	
Guadalupe García Vázquez en representación de Héctor Israel Ceseña Mendoza Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.	
María de la Luz Pérez Rosas, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del 23 de Ayuntamiento de Mexicali.	
José Inzunza Ronquillo, Presidente de la Cámara de Mexicana de la Industria y de la Construcción.	





Guillermo Álvarez de la Torre, en representación de Fabiola Maribel Denegri de Dios, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.	
Carlos Arreola, en representación de Karen Postlethwaite Montijo Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California.	
Flor Elena Mora Corrales, en representación de Agustín Sández Pérez Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 23 Ayuntamiento de Mexicali.	
Jaime Sibrian Castro Ponce, en representación de Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.	
Mauricio Atehortua Galeano, en representación de Juventino Pérez Brambila Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento de Mexicali.	
Ramon Abel Maciel Rojas Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali.	
Esta hoja es parte integrante del acta de la <i>LXVIII SESIÓN ORDINAR</i> Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado <i>Instituto</i> Urbana de Mexicali, celebrada el día 29 de octubre del año dos mil veinte	RIA del Consejo Consultivo del Organismo Municipal de Investigación y Planeación